



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Países Bajos Informe Anual 2012

Instructivo General para el Informe Anual de la CIT

El Anexo IV del texto de la Convención establece que cada una de las Partes Contratantes tiene que presentar un Informe Anual. Para llenar este Informe Anual los Puntos Focales deben realizar las consultas requeridas a los diferentes actores relacionados con el tema de las tortugas marinas. Si tienen preguntas sobre este Informe Anual favor escribir a la Secretaría PT al correo electrónico: secretario@iacseaturtle.org

Le recordamos que la fecha límite de entrega de este Informe Anual es el **1 de junio de 2012**.

Parte I (Información General)

Por favor llenar las siguientes tablas. Agregar líneas cuando sea necesario.

a._ Punto Focal

Institución	Ministerio de Economía, Agricultura e Innovación (EL&I) Oficina Nacional de Países Bajos
Nombre	Paul Hoetjes
Fecha de entrega del Informe Anual	

b._ Agencia o Institución responsable de preparar este informe

Nombre de la agencia o institución	Ministerio de Economía, Agricultura e Innovación (EL&I) Oficina Nacional de Países Bajos
Nombre de la persona encargada de llenar este informe	Paul Hoetjes
Dirección física	Kaya International z/n
Teléfono(s)	+599 715 8308
Fax	+599 717 8130
Dirección electrónica	paul.hoetjes@rijksdienstcn.com

c._ Otros que han participado en la preparación de este informe

Nombre	Agencia o institución	Dirección electrónica
Mabel Nava	Sea Turtle Conservation Bonaire	stcb@bonaireturtles.org
Jessica Berkel	St. Eustatius National Parks Foundation	Research@statiapark.org



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Países Bajos Informe Anual 2012

Parte II (Políticas y Manejo)

a._ Descripción general de las actividades que se realizan para la protección y conservación de las tortugas marinas

De conformidad con los artículos IX y XVIII del texto de la Convención, cada Parte deberá establecer programas de seguimiento, políticas y planes de implementación a nivel nacional, para la protección y conservación de las tortugas marinas y de su hábitat.

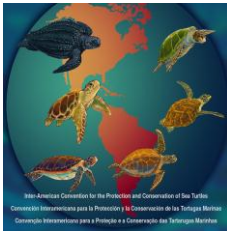
Como consecuencia se deberá informar sobre los planes de acción, planes de manejo u otros tipos de instrumentos, especificando su ubicación, las especies consideradas y las acciones implementadas por las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas relacionadas con las tortugas marinas.

En adición a lo anterior, por favor llenar la siguiente tabla y explique su nivel de progreso en el columna de comentarios.

	SI/NO/En Progreso	Comentarios
¿Su país cuenta con un plan de acción nacional de conformidad con el artículo XVIII?	<i>En progreso</i>	<i>Debido a cambios en la constitución de las Antillas Holandesas, se está preparando un nuevo plan de acción que incluirá la conservación de tortugas marinas.</i>
¿Su país cuenta con políticas y programas a nivel local y regional de conformidad con el artículo XVIII?	<i>En progreso</i>	<i>Planes de la naturaleza de la Isla están siendo desarrollados</i>
¿Su país cuenta con programas de seguimiento de conformidad con el artículo IX?	<i>Sí</i>	<i>STCB: ... Stenapa:</i>

b._ Normativa nacional e instrumentos internacionales vinculados con las tortugas marinas adoptados durante el año precedente

Se describirán las regulaciones nacionales, convenios internacionales y otras disposiciones legales adoptadas durante el año precedente (30 de abril del 20XX a 30 de abril 20XX), que tengan vinculación con las tortugas marinas y/o actividades conexas. Proporcionar la referencia y anexar el archivo digital de la legislación con su numeración correspondiente. Se deberá incluir, en el caso de que existe, la normativa que internaliza la legislación internacional adoptada.



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Países Bajos Informe Anual 2012

Normativa Nacional		
Tipo y Nombre del Instrumento Legal (No.)	Descripción (Ámbito de aplicación)	Sanción
Ley de Conservación de la Naturaleza BES 20-10-2010	Países Bajos (Bonaire, St. Eustatius y Saba)	Max. 4 años de prisión
Instrumentos Internacionales		
Convenio, tratado, convención, acuerdo, memorando de entendimiento		Año de firma y/o ratificación
Convención Ramsar		
Convención sobre Especies Migratorias		
Protocolo SPAW		

Nota: En el caso de aquellos países que ingresan la información por primera vez, deberán incluir toda la normativa nacional e los instrumentos internacionales vigentes en la materia hasta la fecha.

c. Acciones para el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales

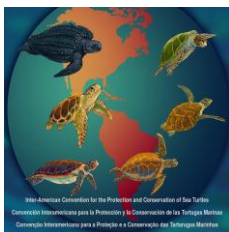
c.1 Resoluciones de la CIT

Llene las siguientes tablas para cada Resolución de la CIT. En el caso que la Resolución no aplique a su país, por favor marque la casilla RESOLUCION NO APLICA, en el caso que una pregunta específica no aplique, por favor indíquelo en la columna NO APLICA. Si necesita más espacio para la descripción de acciones, lo puede hacer adjuntando páginas adicionales, por favor indique la resolución y el número de la pregunta a la que está respondiendo.

Resolución CIT-COP2-2004-R1: Conservación de las tortugas “baula” (*Dermochelys coriacea*)

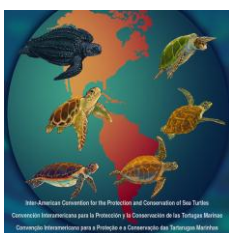
INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP2-2004-R1:

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:			RESOLUCION NO APLICA	
	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN(*)	NO APLICA
1 a) ¿Ha elaborado planes de conservación o programas de seguimiento para revertir la situación crítica de la tortuga “Baula” en el Pacífico Oriental?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		NA



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Países Bajos Informe Anual 2012

1 b) ¿Está implementando estos planes de conservación o programas de seguimiento?				NA
2 a) ¿Ha tomado medidas de conservación para reducir significativamente el uso de los productos y derivados de la tortuga "Baula"?				NA
2 b) ¿Está evaluando estas medidas de conservación?				NA
3 a) Si su país posee playas de anidación de tortugas "Baula" en el Pacífico Oriental: ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?				NA
3 b) ¿Está evaluando las medidas de conservación realizadas para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?				NA
4. ¿Ha adoptado su país técnicas para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie?				NA
5 a) ¿Su país está recolectando información sobre la captura incidental de "Baula" en las siguientes pesquerías:				
Pesca artesanal				
i) palangre				NA
ii) redes agalleras				NA
iii) otros artes de pesca (indicar cuál (es))				NA
Pesca industrial				
i) palangre				NA
ii) redes agalleras				NA
iii) otros artes de pesca (indicar cuál (es))				NA
5 b) ¿Ha proporcionado a la CIT la información sobre la captura incidental de "Baula" en las siguientes pesquerías:				
Pesca artesanal				
i) palangre				NA
ii) redes agalleras				NA
iii) otros artes de pesca (indicar cuál (es))				NA
Pesca industrial				
i) palangre				NA
ii) redes agalleras				NA
iii) otros artes de pesca (indicar cuál (es))				NA
6. ¿Ha establecido convenios y/o acuerdos con países que pescan en aguas internacionales, para adoptar técnicas de pesca que reduzcan la captura incidental de tortugas "Baula"? Indicar que países:				NA
7. ¿Ha promovido a través de contactos bilaterales, multilaterales, o regionales que Estados no-Parte, cuyas actividades afectan a las tortugas "baula", adopten medidas que ayuden a su conservación?				NA
8. ¿Ha realizado convenios o alianzas de cooperación con organizaciones relevantes?, indicar:				NA



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Países Bajos Informe Anual 2012

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

Resolución CIT-COP3-2006-R1: Conservación de la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*)

INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R1:

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:		SI	NO	RESOLUCION NO APLICA	NO APLICA
				DESCRIBIR ACCIÓN (*)	
1. ¿Está su país promoviendo sinergias con Convenciones, tratados, organismos internacionales, y/o organismos regionales de ordenación pesquera sobre el manejo y conservación de la tortuga carey y sus hábitats? Indicar con cuales.		S		Protocolo SPAW, Convencion Ramsar, WECAFC	
2 a) ¿Está fortaleciendo el monitoreo del uso y comercio ilegal de la tortuga carey y sus productos?					NA
2 b) ¿Está aplicando la legislación pertinente a la tortuga Carey?		S		Aplicación continua de las leyes existentes para la protección de tortugas marinas en general	
2 c) ¿Está ejecutando acciones con la finalidad de detener tráfico de productos de la tortuga carey?					NA
3. ¿Su país está apoyando y fortaleciendo las investigaciones y monitoreo necesarios para mejorar las bases científicas de las medidas de conservación de la tortuga carey?, en particular sobre:	Genética				
	Comportamiento migratorio	S		Programa de marcaje continua, incluyendo marcaje satelital en Bonaire	
	Ubicación y estado de conservación de hábitats de forrajeo.	S		Programa de monitoreo constante en Bonaire	
	Ubicación y estado de conservación de sus especies presas.				
	Dinámica de poblaciones en los sitios de forrajeo.	S		Marcaje continuo y monitoreo de tortugas alimentándose en Bonaire	
	Integridad de los hábitats de anidación.	S		Programa de monitoreo constante	
	Otros (especificar)				
4. Como indican las recomendaciones de la Consulta Técnica de la FAO sobre la conservación de las	a) Evaluación de la captura incidental de tortugas carey				NA



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Países Bajos Informe Anual 2012

tortugas marinas y pesquerías celebradas en Bangkok 2004 adoptadas durante el 26 ° Período de Sesiones del Comité de Pesca de la FAO (COFI), en su país se están realizando las actividades mencionadas en a) y/o b)?	en aguas jurisdiccionales				
	b) Acciones de mitigación de la captura incidental de tortugas carey en sus aguas jurisdiccionales				NA
5. ¿Esta su país aplicando el enfoque precautorio ante propuestas de proyectos de exploración sísmica sobre hábitats marinos prioritarios de la tortuga carey?					NA
6. Indique si su país está reforzando la protección de hábitats importantes de anidación y de alimentación por medio de la declaración de áreas protegidas y el control de actividades antropogénicas que impacten adversamente estos ambientes.	a) Protección de hábitats de anidación	S		Todas las playas de anidación son protegidas.	
	b) Protección de hábitats de alimentación	S		Áreas protegidas marinas rodean completamente las tres islas.	
7. ¿Esta su país promoviendo el intercambio de capacidad técnica y colaboración en investigación sobre tortuga carey y sus hábitats entre las Partes, así como los Estados no parte y otras organizaciones involucradas en el Área de la Convención?		N			

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

Resolución CIT-COP3-2006-R2: Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas

INFORMAR SI SU PAIS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R2:

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCION (*)	NO APLICA
1. Ha adoptado las “directrices para reducir la mortalidad de las tortugas marinas debida a las operaciones de pesca”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tales como:				NA
A. Investigación y seguimiento de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas				
• Generación de información por pesquería				NA
• Programa de observadores				NA
• Investigación sobre la interacción tortugas/pesquerías				NA
• Información de barcos de estados no parte				NA
• Cooperación con estados no parte para obtener información.				NA



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Países Bajos Informe Anual 2012

B. Medidas de mitigación en las siguientes pesquerías:				
i) palangre				NA
ii) redes agalleras				NA
iii) arrastre (por ejemplo, 1. DETs especificar los que están legalmente aprobados, sus dimensiones, materiales de los que están elaborados y especie objetivo para la pesquería, 2. veda temporal-espacial: especificar área geográfica, tiempo de veda y especie objetivo para la pesquería, 3. Tiempo de lance y/o 4. Otras medidas)				NA
iv) otros artes de pesca (indicar cuál (es))				NA
C. Capacitación, educación y difusión				
• Acciones de capacitación, educación y difusión				NA
D. Congruencia de las políticas y legislación				
• Modificación de instrumentos				NA
E. Creación de capacidades				
• Creación del comité nacional/red de tortugas marinas				NA
F. Financiamiento				
• Financiamiento obtenido para implementar las directrices de esta resolución				NA
G. Consideraciones socioeconómicas				
• Existe apoyo en actividades socioeconómicas que reduzcan el impacto adverso de las pesquerías sobre las tortugas marinas				NA
H. Otros aspectos				
• Existen estudios de impacto ambiental de proyectos de maricultura				NA
2. ¿Ha compartido con la Secretaría de la CIT, información y documentos sobre tortugas marinas elaborados por su país? Indicar los documentos.				NA
3. ¿Ha iniciado acciones que faciliten a la Secretaría de la Convención, mediante los mecanismos establecidos que le permitan entrar en contacto con Estados no Parte, particularmente en el área de la Convención, a fin de que, en un espíritu de cooperación, proporcionen a la Secretaría los datos disponibles sobre capturas incidentales de tortugas marinas en sus pesquerías?				NA
4. ¿Ha facilitado a la Secretaría de la Convención, mediante los mecanismos establecidos, realizar discusiones con las organizaciones regionales de ordenación pesquero para desarrollar Memorandos de Entendimientos?				NA

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Países Bajos Informe Anual 2012

Resolución CIT-COP4-2009-R5: Adaptación de hábitats de las tortugas marinas al cambio climático

INFORMAR SI SU PAIS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP4-2009-R5:

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR LA ACCIÓN (*)	NO APLICA
1 a) ¿Ha incluido los hábitats marinos y costeros de los cuales dependen las tortugas marinas en los planes y programas nacionales de adaptación al cambio climático?; Indique cuáles hábitats y cuáles planes		N		
1 b) ¿Está implementando dichos planes de adaptación al cambio climático?				NA
2 a) ¿Dentro de los planes de manejo y/o programas de protección y conservación de tortugas marinas y sus hábitats, ha incluido medidas correctivas y de adaptación al cambio climático?		N		
2 b) ¿Ha evaluado las medidas correctivas y de adaptación al cambio climático dentro de los planes de manejo y/o programas de protección y conservación de tortugas marinas y sus hábitats?		N		
3. ¿Ha identificado organizaciones o grupos de expertos relevantes como posibles aliados para trabajar el tema de adaptación al cambio climático para las tortugas marinas? Mencione estas organizaciones o grupos de expertos.	S		Sea Turtle Conservation Bonaire	
4. ¿Ha realizado investigación y monitoreo para mejorar el conocimiento sobre cambio climático, sus efectos, y la vulnerabilidad de las tortugas marinas y sus hábitats al cambio climático?	S		Programa de monitoreo constante	
5. ¿En su país se han organizado talleres de capacitación en técnicas de monitoreo y/o adaptación al cambio climático?		N		
6. ¿En su país se han implementado medidas de mitigación de amenazas no climáticas como una manera de aumentar la resistencia de las poblaciones a los impactos del cambio climático? Indique cuáles.		N		

(*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

c.2 Normas Nacionales e internacionales

Indicar las acciones realizadas para dar cumplimiento a las normas nacionales e internacionales (Ej.: inspecciones, decomisos, sanciones etc.)

No se han realizados acciones específicas aparte de la aplicación de las leyes existentes que protegen a las tortugas marinas. Incumplimientos son esporádicos y no meritan un programa específico. En casos de captura/matanza ilegal de tortugas, los infractores son



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Países Bajos Informe Anual 2012

procesados y aplican multas grandes o prisión. Aplicación estricta de las regulaciones de CITES.

d. Aplicación [submisión] de las excepciones establecidas en la Convención

Detallar las excepciones establecidas de conformidad con el artículo IV numeral 3(abd) y Anexo IV del texto de la Convención, de acuerdo con el procedimiento establecido por la COP (Doc. CIT-COP5-2011-R2). Adjuntar programa de manejo.

No se permiten excepciones.

Parte III (Información sobre investigación)

a. Amenazas

*En la siguiente tabla, describir las amenazas (**Desarrollo costero, captura incidental, uso directo, contaminación, patógenos y cambio climático**) por especie, con información sobre el área y las acciones que se realizan para controlarlas. Lo = *Lepidochelys olivacea*; Lk = *Lepidochelys kempii*; Dc = *Dermochelys coriacea*; Ei = *Eretmochelys imbricata*; Cm = *Chelonia mydas*; Cc = *Caretta caretta*.*

Especies	Amenaza(s)	Acciones
Lo		
Lk		
Dc	Posible contaminación por un tiradero en San Eustatio; desarrollo costero (minerías de arena); cambio climático	Monitoreo de nidos; playas de anidación protegidas
Ei	Desarrollo costero, cambio climático	principales playas de anidación protegidas
Cm	Desarrollo costero, cambio climático, captura incidental de tortugas verdes por las pesquerías artesanales locales y captura dirigida en el área de forrajeo, específicamente Bahía Lac	principales playas de anidación y áreas de forrajeo protegidos
Cc	Desarrollo costero, cambio climático	principales playas de anidación y áreas de forrajeo protegidos

b. Investigación

Describir las investigaciones científicas que se realizan en el país relacionadas con la evaluación de poblaciones de tortugas marinas incluyendo, estudios de marcaje, migración y genéticos, así como aquellos relacionados a temas de conservación tales como monitoreo de hábitats, interacciones con pesquerías, enfermedades etc. Proveer la lista de referencias de la información utilizada en este informe y la forma de obtenerlas cuando estas se necesiten.

Sea Turtle Conservation Bonaire (STCB) desarrolla un programa a largo plazo de monitoreo de tortugas marinas en Bonaire incluyendo un programa de marcaje, muestreo de



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Países Bajos Informe Anual 2012

tejidos, programa de rastreo por satélite, inspección de tortugas verdes y carey en el agua incluyendo marcado, recaptura y estudios de crecimiento, y un programa de monitoreo de playas de anidación.

Referencia: STCB, informe de investigación y monitoreo, 2011. (adjunto en el anexo)
<http://www.bonaireturtles.org/explore/publications/>

La Fundación de Parques Nacionales de San Eustatio cuenta con un programa a largo plazo de monitoreo de playas de anidación, tomando nota de las actividades de anidación y el éxito de eclosión (Informe 2011 no estaba disponible en el momento de llenar este informe).

c. _ Otras actividades

Incluir información sobre: educación ambiental, programas de manejo y establecimiento de zonas de reserva, así como actividades de cooperación con otros Países Parte.

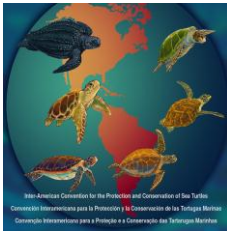
- Programas de educación ambiental en Saba, San Eustatio y Bonaire desarrollados por las organizaciones de manejo de áreas protegidas respectivas.
- Módulos educativos para clases de secundaria en holandés desarrollados por STCB, basados en información sobre tortugas marinas que ahora es aceptado como parte del curriculum oficial.
- Actividades de protección de pastos marinos en el área principal de forrajeo en Bonaire
- Manejo constante de parques marinos que componen todas las aguas costeras de las tres islas.

Parte IV: Anexos

Tabla 1: Especies Presentes

*Marcar con una X el espacio correspondiente según la presencia de la especie en la cuenca oceanográfica de acuerdo con lo establecido por el Artículo III del texto de la Convención. Lo = *Lepidochelys olivacea*; Lk = *Lepidochelys kempii*; Dc = *Dermochelys coriacea*; Ei = *Eretmochelys imbricata*; Cm = *Chelonia mydas*; Cc = *Caretta caretta*.*

Especie	Océano Pacífico	Océano Atlántico	Mar Caribe
Lo			X (incidental)
Lk			
Dc			X
Ei			X
Cm			X
Cc			X



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Países Bajos Informe Anual 2012

Tabla 2: Sitios de anidación importantes para la conservación de las tortugas marinas

- a. *El propósito de esta tabla es reportar información sobre los sitios de anidación prioritarios (por ejemplo, los sitios con mayor abundancia, endemismo, genético, otros) para cada especie. Cuando una playa tiene más de una especie anidando en ella, colocar esta playa bajo la especie de mayor anidación. Cuando se incluya la información sobre las playas de anidación, esta debe ser colocada para cada especie independiente. Indicar los nombres de los sitios de anidación y la temporada de anidación para cada sitio.*
- b. *Ubicación geográfica: Especificar latitud y longitud en grados, minutos y segundos - dar un punto o dos para sitios de anidación (si están disponibles)*
- c. *Extensión: Indicar la longitud total (en Kilómetros) de la playa de anidación.*
- d. *Área protegida declarada: Indicar si el área está declarada como algún tipo de área protegida.*
- e. *Medidas de protección: Indicar si se están aplicando algunas medidas de mitigación en el sitio de anidación (Ej.: disminución/manejo de la iluminación).*
- f. *Abundancia anual de anidación: Cuando sea posible, dar información sobre el número total de hembras y/o nidadas depositadas en la playa de anidación. Si un número específico no está disponible, por favor usar los intervalos proporcionados para el número anual de hembras anidantes o nidadas depositadas. Si el dato no está disponible indicar "no se sabe" o "no disponible". Los intervalos para el número de hembras son: 0-10, 11-100, 101-500, 501-1000, 1001-5000, 5001-10000, 10001-50000, 50001-100000, >100000. Los intervalos para el número anual de nidadas son: 0-10, 11-100, 101-500, 501-1000, 1001-5000, 5001-10000, 10001-100000, 100001-500000, >500000. En una hoja aparte, hacer una breve descripción/justificación sobre el por qué se considera cada sitio mencionado como un lugar importante (sitios de mayor abundancia, endemismo, genético, otros). Incluya información histórica (gráfica y/o tablas) que muestre el estado de salud para cada una de las especies presentes en el sitio.*
- g. *Información sobre el programa de marcaje: Indicar si se han llevado a cabo actividades de marcaje en el sitio dentro el agua. Estas incluyen marcas de aletas, marcaje PIT (passive integrated transponder), y programas de telemetría por satélite. Cuando sea posible, en una hoja aparte o citando la referencia, brindar mayor detalle sobre el tipo de esfuerzo de marcaje que se está llevando a cabo. También, cuando sea posible proporcionar mapas de telemetría satélite o información sobre la recuperación de marcas de aletas.*
- h. *Muestras de tejido: Indicar si ha tomado muestras de tejidos en el sitio. Estas incluyen piel, sangre y otros tejidos corporales. En una hoja aparte, o citando la referencia describa los programas de muestreo de tejidos. Por ejemplo, recolectaron muestras con fines genéticos o para estudiar los contaminantes y/o isótopos estables?*



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Países Bajos Informe Anual 2012

Esp	Nombre del Sitio de Anidación Prioritario (Anidación periódica)	Temporada	Ubicación geográfica (Lat/Long) en Grados, Minutos, y Segundos																								Extensión (km)	Área Protegida Declarada	Medidas de Protección	Abundancia Anual de Anidación		Programa de Marcaje	Muestras de Tejido
			Punto Inicial												Punto Final															Hembras	Nidadas		
			°	'	"	N	°	'	"	W	a	°	'	"	N	°	'	"	W	a	°	'	"	W									
Lo			°	'	"	N	°	'	"	W	a	°	'	"	N	°	'	"	W	a	°	'	"	W									
			°	'	"	N	°	'	"	W	a	°	'	"	N	°	'	"	W	a	°	'	"	W									
			°	'	"	N	°	'	"	W	a	°	'	"	N	°	'	"	W	a	°	'	"	W									
Lk			°	'	"	N	°	'	"	W	a	°	'	"	N	°	'	"	W	a	°	'	"	W									
			°	'	"	N	°	'	"	W	a	°	'	"	N	°	'	"	W	a	°	'	"	W									
Dc	Zeelandia Beach St. Eustatius	Mar-Jul	17°	30'	28.53"	N	62°	58'	53.06"	W	a	17°	30'	53.09"	N	62°	58'	55.54"	W	1.5	S	Completamente protegidas	1	1	N	N							
Ei	Klein Bonaire	May-Dic	12°	10'	5.52"	N	68°	18'	38.13"	W	a	12°	09'	39.93"	N	68°	17'	40.76"	W	2	S	Completamente protegidas	5	20	N	N							
	Bonaire	May-Dic	12°	00'	0"	N	68°	12'	0"	W	a	12°	09'	0"	N	68°	25'	0"	W	1	S	Completamente protegidas	1	2	N	N							
			°	'	"	N	°	'	"	W	a	°	'	"	N	°	'	"	W														
Cm	Bonaire	Junio-Dic	12°	00'	0"	N	68°	12'	0"	W	a	12°	09'	0"	N	68°	25'	0"	W	1	S	Completamente protegidas	2	5	N	N							



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Países Bajos Informe Anual 2012

	Zeelandia Beach St. Eustatius	Mar-Jul	1 7	°	3 0	'	2 8. 5 3	"	N	6 2	°	5 8	'	5 3. 0 6	"	W	a	1 7	°	3 0	'	5. 5 9	"	N	6 2	°	5 8	'	2 5. 5 4	"	W	1.5	S	Completamente protegidas	1	5	S	N
Cc	Klein Bonaire	May-Dic	1 2	°	1 0	'	5. 5 2	"	N	6 8	°	1 8	'	3 8. 1 3	"	W	a	1 2	°	1 9	'	3 9. 9 3	"	N	6 8	°	1 7	'	4 0. 7 6	"	W	2	S	Completamente protegidas	5.75	23	N	N
	Klein Bonaire	May-Dic	1 2	°	0 0	'	0	"	N	6 8	°	1 2	'	0	"	W	a	1 2	°	1 9	'	0	"	N	6 8	°	2 5	'	0	"	W	1	S	Completamente protegidas	5.75	23	N	N
	Bonaire	May-Dec	1 2	°	0 0	'	0	"	N	6 8	°	1 2	'	0	"	W	a	1 2	°	1 9	'	0	"	N	6 8	°	2 5	'	0	"	W	1	Y	Completamente protegidas	2.5	8	N	N



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Países Bajos Informe Anual 2012

Tabla 3. Sitios importantes en el agua para la conservación de las tortugas marinas

- a. *El propósito de esta tabla es recopilar información sobre los sitios de prioridad en el agua para cada especie. Cuando varias especies están presentes en un hábitat marino específico, incluir este sitio bajo la especie prioritaria para dicho sitio. Indicar si en este sitio hay ocurrencia en el agua o sitios de forrajeo para la especie indicada.*
- b. *Ubicación geográfica: Describir el sitio en el agua en general - escribir el nombre del sitio y los puntos de referencias en el mar, cuando estén disponibles. Si es posible incluir la ubicación geográfica en coordenadas de Lat/Long.*
- c. *Área protegida declarada: Indicar si el área está declarada como algún tipo de área protegida.*
- d. *Información sobre el programa de marcaje: Indicar si se han llevado a cabo actividades de marcaje en el sitio dentro del agua. Esta incluye marcas de aletas, marcaje PIT (passive integrated transponder), y programas de telemetría por satélite. Cuando sea posible, en una hoja aparte o citando la referencia, dar mayor detalle sobre el tipo de esfuerzo de marcaje que están llevando a cabo. También, proporcionar mapas de telemetría satélite o información sobre la recuperación de marcas de aletas.*
- e. *Muestras de tejido: Indicar si ha tomado muestras de tejidos en el sitio. Estas incluyen piel, sangre y otros tejidos corporales. En una hoja aparte, describir los programas de muestreo de tejidos. Por ejemplo, recolectaron muestras con fines genéticos o para estudiar los contaminantes y/o isótopos estables?*

Esp		Descripción de la Ubicación Geográfica	Área Protegida Declarada	Programa de Marcaje	Muestras de Tejido
Lo	Ocurrencia en el Agua Sitios de Forrajeo				
Lk	Ocurrencia en el Agua Sitios de Forrajeo				
Dc	Ocurrencia en el Agua Sitios de Forrajeo				
Ei	Ocurrencia en el Agua Sitios de Forrajeo	Arrecifes rodeando la isla de Bonaire	MPA, Ramsar Klein Bonaire Sitio	Si	S
		Ibid.			
Cm	Ocurrencia en el Agua	Arrecifes rodeando la isla de Bonaire	MPA, Sitio Ramsar Lac	Si	S
	Sitios de Forrajeo	Lac Bay Bonaire: 2° 6' 2.88" N; 68° 14' 27" W a 12° 5' 51.5" N; 68° 13' 21.11" W	MPA, Sitio Ramsar Lac	Si	S
Cc	Ocurrencia en el Agua Sitios de Forrajeo				



Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas Países Bajos Informe Anual 2012

Anexo 1.



Research and Monitoring Report 2011

CONTACT US

Sea Turtle Conservation Bonaire

Mabel Nava, Manager

Email: stcb@bonaireturtles.org

Phone: (+599) 717 2225

Cellular: (+599) 780 0433

TURTLE-HOTLINE: 780 0433

PO Box 492

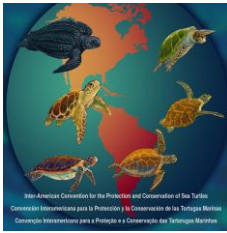
Kralendijk, Bonaire

Netherlands Antilles

STCB is a member of



Wide Caribbean Sea Turtle Conservation Network



**Convención Interamericana para la
Protección y Conservación de las Tortugas Marinas
Países Bajos
Informe Anual 2012**

Anexo 2:

**St. Eustatius National Parks Foundation
Sea Turtle Conservation Program
Annual Report 2011**



Jessica Berkel
Sea Turtle Program Coordinator
St. Eustatius National Parks Foundation
Gallows Bay, St. Eustatius
Dutch Caribbean
www.statiapark.org
research@statiapark.org

